

Expediente : Liquidación del presupuesto del OO.AA. Instituto Municipal de Servicios Sociales de Elda. Ejercicio 2018. Exp. 001/2019/1431 GNAL 2019/1029

Asunto.- Aprobación por parte de la Alcaldía-Presidencia de la Liquidación del presupuesto del OO.AA. Instituto Municipal de Servicios Sociales de Elda. Ejercicio 2018

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

Examinado el expediente administrativo correspondiente a la Liquidación del presupuesto del OO.AA. Instituto Municipal de Servicios Sociales de Elda. Ejercicio 2018, *tramitado de oficio por el Ayuntamiento*, que tiene por objeto la aprobación de la liquidación del presupuesto del OO.AA. Instituto Municipal de Servicios Sociales de Elda del ejercicio 2018

Vistos los estados de ingresos y gastos correspondientes al ejercicio 2.018 y anteriores, así como la situación de las operaciones no presupuestarias y la posición de Tesorería de esta Entidad, y en virtud con lo establecido en el art.192 del RDL 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales

RESUELVO

PRIMERO: La aprobación de la liquidación presupuestaria y del remanente de tesorería del ejercicio económico de 2.018 del Organismo Autónomo Instituto Municipal de Servicios Sociales de Elda , cuyo detalle es el siguiente:

PRIMERO: RESULTADO PRESUPUESTARIO


RESULTADO PRESUPUESTARIO	DERECHOS REC.NETOS	OBLIGAC. REC.NETAS	RDO. AJUSTESPRESPUES.
a. Operaciones corrientes	2.712.718,44	2.607.470,39	105.248,05
b. Operaciones de capital	7.937,96	7.937,96	
1.Total operaciones no financieras(a+b)	2.720.656,40	2.615.408,35	105.248,05
c. Activos financieros	500,00	500,00	
d. Pasivos financieros			
2. Total operaciones financiera (c+d)	500,00	500,00	
I. RDO.PRESUPESTARIO EJERCICIO(I= 1+2)	2.721.156,40	2.615.908,35	105.248,05


AJUSTES

3. Créditos gastados fin.con reman.tesorería para gastos grles.			
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			
II. TOTAL AJUSTES (II= 3+4+5)			105.248,05
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)			105.248,05

Firma 2 de 2
Federico José López Álvarez
28/02/2019
Secretario General

Firma 1 de 2
Ruben Alfaro Bernabé
27/02/2019
Alcalde

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Verificación	492d9f4f16c14d8ea9eb01d5c067a594001	
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2019/753 - Fecha Resolución: 27/02/2019	

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Verificación	f1e39e30407d483fa8c30fe9b0fdd8a4001	
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Copia auténtica de documento original	

SEGUNDO: REMANENTE DE TESORERÍA


COMPONENTES		IMPORTES
1.Fondos líquidos		685.943,00
2.Derechos pendientes de cobro		154.803,44
+ del Presupuesto corriente	144.613,45	
+ de Presupuestos cerrados	8.309,06	
+de Operaciones no presupuestarias	1.880,93	
-cobros realizados pendientes de aplicación definitiva		
3.Obligaciones pendientes de pago		230.337,59
+del Presupuesto corriente	154.454,15	
+de Presupuestos cerrados		
+de Operaciones no presupuestarias	72.883,44	
-pagos pendientes de aplicación definitiva		
4. Partidas pendientes de aplicación definitiva		
-cobros realizados pendientes de aplicación definitiva		
+pagos realizados pendientes de aplicación definitiva		
I.REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)		610.408,85
II.Saldos de dudoso cobro		7.724,06
III:Exceso de financiación afectada		
IV.REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)		602.684,79


SEGUNDO: Comunicar el presente acuerdo al Sr. Interventor, a la Sra. Tesorera y al OO.AA Instituto Municipal de Servicios Sociales

Así lo dispongo por esta Resolución, que firmo en la fecha consta en la huella de la firma digital impresa en este documento. El Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Elda , Don Rubén Alfaro Bernabé (firmado digitalmente)

Diligencia: Tomada razón de esta Resolución en la Secretaría General en la fecha que consta en la huella digital impresa en este documento. Queda incorporada al libro de Resoluciones con el número indicado. El Secretario Don. Federico López Álvarez (documento firmado digitalmente)

Firma 1 de 2	Ruben Alfaro Bernabé	27/02/2019	Alcalde
Firma 2 de 2	Federico José López Álvarez	28/02/2019	Secretario General

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	492d9f4f16c14d8ea9eb01d5c067a594001	
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2019/753 - Fecha Resolución: 27/02/2019	

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	f1e39e30407d483fa8c30fe9b0 added8a4001	
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Copia auténtica de documento original	